

UNIDAD III

Martín Alejandro Cruz Hernandez

IRREGULARIDAD DE SOCIEDADES MERCANTILES

La sociedad tiene personalidad jurídica ante terceros, si se presenta así en el comercio, y los socios responderán subsidiaria, solidaria e ilimitadamente, ante dichos terceros.



EFFECTOS DE LA IRREGULARIDAD

Internos (entre socios y responsabilidad de representantes), y Externos (personalidad jurídica y en relación con los terceros).

SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Sociedad en nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.



GUÍA DEL EMPRESARIO

Razón social



Elementos de la razón social

RAZÓN SOCIAL

La razón social debe formarse con los nombres de uno, de alguno o todos los socios. La denominación social puede formarse libremente, siempre que no origine confusiones con la empleada por otras sociedades.

CESIÓN DE DERECHOS

Para la cesión de partes sociales, así como para la admisión de nuevos socios, bastará el consentimiento de los socios que representen a mayoría de cada una de las partes sociales, cuando los estatutos dispongan una proporción mayor.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN



MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Artículo 70. Cuando así lo establezca el contrato social, los socios, además de sus obligaciones generales, tendrán la de hacer aportaciones suplementarias en proporción a sus primitivas aportaciones.

SEPARACION, EXCLUSION Y MUERTE DE SOCIOS

La transmisión por herencia de las partes sociales, no requerirá el consentimiento de los socios, salvo pacto que prevea la disolución de la sociedad por la muerte de uno de ellos, o que disponga la liquidación de la parte social que corresponda al socio difunto, en el caso de que la sociedad no continúe con los herederos de éste.

